

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

REGENCIA DEL REINO.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 1026.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia, etc.

Hago saber: que el dia 14 de Diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de 120 hayas y 30 robles que en el monte de Pinillos, partido judicial de Torrecilla, llamado Tabla Hayedo ó Dehesa y sitio que se dirá, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por disposicion de S. A. el Regente del Reino de 18 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

| Lotes | Localidad. | Número de árboles. | Diámetros en centímetros. | Altura en metros. | Precio de cada uno. | | IDEM TOTAL. |
|-------|----------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|---------------------|-------|-------------|
| | | | | | Esds. | Mils. | |
| 1.º | Tabla Hayedo.... | 120 | 48 | 12 | 3, | » | 360, » |
| 2.º | Cuesta de la cumbre. | 30 | 40 | 5 | 2, | » | 60, » |

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 360 escudos para el primer lote, y 60 escudos para el 2.º, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Pinillos, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 12 de Noviembre de 1869.—El Gobernador, *Ramon de Acero.*

NUMERO 1.027.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: que el dia 15 de Diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de 80 robles que en el monte de Nestares, partido judicial de Torrecilla, llamado Dehesa y pago Privestivo y sitio que se dirá, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por disposicion de S. A. el Regente del Reino de 18 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

| Localidad. | Número de árboles. | Diámetros en centímetros. | Altura en metros. | Precio de cada uno. | | IDEM TOTAL. |
|------------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|---------------------|-------------|-------------|
| | | | | Esds mls. | Escds. mls. | |
| Islas Tejas ó la Cadena..... | 80 | 50 | 6 | 2, | » | 160, » |

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 160 escudos en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Nestares, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 12 de Noviembre de 1869.—El Gobernador, *Ramon de Acero.*

NUMERO 1.028.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: Que el dia 16 de Diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de 175 robles, que en el monte de Torrecilla de Cameros, partido judicial de id., llamado Dehesa de los Pradillos y sitio que se dirá, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por disposicion de S. A. el Regente del Reino de 18 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

| Localidad. | Número de árboles. | Diámetro en centímetros. | Altura en metros. | Precio de cada uno | | IDEM TOTAL. |
|------------------------------|--------------------|--------------------------|-------------------|--------------------|-------|-------------|
| | | | | Escudos | Mils. | |
| Dehesa de los Pradillos..... | 175 | 54 | 7 | 5, | » | 525, » |

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 525 escudos, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Torrecilla, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 12 de Noviembre de 1869.—El Gobernador, *Ramon de Acero.*

PROVINCIA DE LOGROÑO.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Octubre último.

PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE CASTILLA.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

| PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO. | GRANOS. | | | CALDOS. | | | CARNES. | | | PAJA. | | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|----------|----------|------------|----------|----------|----------|---------------|----------|----------|----------|-----------|------------|
| | Trigo. | Cebada. | Centeno. | Maiz. | Garbanzos. | Arroz. | Acetite. | Vino. | Aguar-diente. | Carnero. | Vaca. | Tochino. | De trigo. | De cebada. |
| | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls | Eds. mls |
| Alaro. | 5,200 | 1,600 | " | " | 4,500 | 5,500 | 5,100 | 0,800 | 2,020 | "185 | " | "306 | "200 | " |
| Arnedo. | 2,400 | 1,600 | 2,600 | " | 5,000 | 5,000 | 6,400 | 0,900 | 5,800 | "188 | "160 | "236 | "200 | " |
| Calahorra. | 4,100 | 2,200 | 2,600 | " | 2,700 | 2,800 | 4,400 | 1,600 | 5,628 | "150 | "150 | "400 | "200 | "200 |
| Haro. | 5,228 | 1,645 | 2,075 | " | 5,524 | 2,407 | 5,785 | 1,075 | 5,628 | "188 | "164 | "279 | "200 | " |
| Logroño. | 5,600 | 1,550 | 2,100 | 1,800 | 5,000 | 5,000 | 6,000 | 1,200 | 4,800 | "164 | "188 | "260 | "100 | " |
| Nágera. | 5,500 | 1,500 | 1,700 | " | 5,000 | 5,000 | 6,000 | 0,900 | 5,000 | "188 | "188 | "250 | "500 | "200 |
| Santo Domingo. | 5,500 | 1,500 | 1,900 | " | 5,500 | 5,000 | 6,400 | 1,600 | 4,000 | "166 | "166 | "236 | "212 | "150 |
| Torrejilla de Cameros. | 4,400 | 2,000 | 2,700 | " | 5,000 | 5,500 | 6,500 | 1,700 | 5,800 | "150 | "150 | "500 | "200 | "200 |
| TOTALES. | 27,828 | 13,595 | 15,675 | 1,800 | 50,024 | 24,007 | 46,585 | 9,775 | 52,676 | 1,579 | 1,166 | 2,267 | 1,612 | "750 |
| Precio medio general en la provincia. | 5,479 | 1,699 | 2,259 | 1,800 | 5,755 | 5,001 | 5,825 | 1,222 | 4,085 | "172 | "167 | "284 | "202 | "188 |

| LOCALIDAD. | FANEGA. | | HECTÓLITRO. | |
|------------|----------------|-------|-------------|-------------------------|
| | Eds. | mls. | Eds. | mls. |
| TRIGO. | Precio máximo. | 4,400 | 7,928 | Torrejilla de Cameros. |
| | Idem mínimo. | 2,400 | 2,885 | Arnedo. |
| CEBADA. | Precio máximo. | 2,200 | 5,964 | Calahorra. |
| | Idem mínimo. | 1,500 | 2,705 | Nágera y Santo Domingo. |

Logroño 15 de Noviembre de 1869.

V. B.
El Gobernador,
Ramon de Atero.

El Gefe de la Seccion de Fomento,
Donato Maria de Adana.

NUMERO 1.039.

Debiendo procederse á la demarcacion de la mina de plomo titulada «San Lorenzo» sita en el término comunero de Mansilla, Villavelayo y Canales, con arreglo á lo dispuesto en la Ley y reglamento de minería vigentes, he dispuesto para que llegue á conocimiento de los interesados, y del público en general, que la espresada demarcacion se verifique del 18 al 20 del actual; cuya operacion se llevará á cabo por el Ingeniero don Mariano Zuazavar, acompañado del auxiliar facultativo del distrito.

Logroño 15 de Noviembre de 1869.—El Gobernador, *Ramon de Acero.*

NUMERO 1.044.

Habiéndose perpetrado un robo en la villa de El Ciego (Alava) y casa de Aniceto Martinez, vecino

de la misma, la noche del 9 al 10 del corriente por un hombre desconocido al parecer Pasiego natural de Reinosa, llevándose 112 escudos en cuartos, una moneda de oro de diez, dos de cuatro y otras tres de dos, dos partes de piezas de percal color ceniza que entre ambas componen cien varas, varios pañuelos color café de vara y media, uno ó dos de seda del mismo color de vara y un retal de pana rayada; encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mismo que para su caso se estampen las señas á continuacion, y caso de ser habido lo pongan con los efectos que se le ocupen y debida seguridad á disposicion del Juzgado de 1.ª instancia de Logroña.

Logroño 16 de Noviembre de 1869.—El Gobernador, *Ramon de Acero.*

Señas de Aniceto Martinez.

Edad 22 años, estatura buena,

cara morena y bien parecido, ojos negros, barba poca; viste pantalon de paño pardo viejo con muchos remiendos y suele ponérselos del revés, va en cuerpo y lleva una talega para taparse.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Sobre represion de contrabando.

Los últimos trastornos que por desgracia ha experimentado la Nación hicieron necesario que el Gobierno y autoridades superiores del Distrito dispusieran la reconcentraci6n en esta capital de la fuerza de Carabineros, y de aquí que las personas que se dedican al ilícito comercio del contrabando se hayan despachado á su gusto—segun término vulgar—causando grandes perjuicios á la renta del Estado; y como las circunstancias han variado, deber es mio tomar alguna medida, como ya lo ha

hecho el Sr. Administrador económico, con objeto de matar, si es posible, tan detestable tráfico, y por lo mismo y á propuesta del Sr. Comandante del indicado instituto, he ordenado salgan partidas volantes que recorran los pueblos con el fin de que practiquen reconocimientos en las casas mas sospechosas, para lo cual tanto los Sres. Alcaldes como Jueces de paz y estanqueros prestarán cuantas declaraciones y auxilios les reclamen los jefes de las mencionadas partidas, no solamente por ver de encontrar géneros de contrabando, si que tambien con objeto de recojer las armas á todos los individuos que inspiren poca confianza y earezcan de las licencias necesarias, segun mi circular inserta al efecto en el Boletin oficial de 14 del que rige.

Logroño 18 de Noviembre de 1869.—El Brigadier Gobernador Militar, Lino de Murga.

NUMERO 1.043.

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE TUDELA Á BILBAO.

MOVIMIENTO Y TRÁFICO.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

RECLAMACIONES.

ESTADO de los bultos facturados no recogidos á cuya publicacion ha de procederse en virtud del art. 172 del Reglamento.

| Número de las expediciones. | FECHA de la detencion | Procedencia. | Destino. | Número y naturaleza de los bultos. | Peso. | Remitente. | Consignatario | Servicio. |
|-----------------------------|-----------------------|--------------|------------|------------------------------------|-------|---------------|---------------|-----------|
| 5566 | 29 Setiembre 1869. | Vitoria. | Haro. | 1 caja zafrá | 7 | Ballares. | Salinas. | G. V. |
| 55384 | 1.º id. | Barcelona. | id. | 4 sacos vacíos. | 136 | Fernandez. | Casanova | P. V. |
| 8547 | 15 id. | Burdeos | id. | 22 pipas vacías | 1650 | Delang. | Balmaseda. | id. |
| 8140 | 22 id. | Ivry. | id. | 1 barrica id. | 207 | Dablont. | N. Vela.co, | id. |
| 879 | 30 id. | Areta. | Briones. | 1 barril aguardiente | 18 | D. Domes. | E. Marañe. | id. |
| 16580 | 6 Julio id. | Madrid. | Fuenmayor. | 2 pipas vacías. | 62 | B. Saez. | B. Saez. | id. |
| " | 28 id. id. | Valladolid. | Logroño. | 1 caja equipage | 21 | Etiqueta 1 de | Valladolid. | G. V. |
| 9014 | 5 Setiembre id. | Madrid. | id. | 2 bultos sacos vacíos | 20 | Peña. | Loyola. | P. V. |
| 6885 | 17 id. | Ripa. | id. | 1 coche con ruedas | 17 | Genaltose. | Lopez. | id. |

Bilbao 1.º de Noviembre de 1869.—El Gefe del Movimiento y Tráfico, Carlos Anné.

NUMERO 1.033.

D. Idefonso San Millán, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: que en el dia dos de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta de las fincas embargadas á Vidal y Blas Ruiz, vecinos de Murillo de Rioleza, donde radican las mismas, para con su importe hacer pago de las costas en que fueron condenados en causa criminal á saber:

La cuarta parte de una casa sita en la calle Grande, señalada con el número tres; lindante por la espalda calle Chica, por la derecha D. Secundino Casas, por la izquierda D. Juan de Dios del Campo; retasada en

doscientos sesenta y seis escudos seiscientos sesenta y siete milésimas. 266,667

La octava parte de una bodega, sita en los Tomares, con la octava parte de un lago y de quinientas sesenta cántaras de velez; linda izquierda D. Higinio Heredia, y á los demás aires calle servidumbre de las bodegas; retasada en treinta y tres escudos trescientas treinta y tres milésimas. 55,333

La cuarta parte de una heredad en término de Regadio, de cabida toda de treinta y ocho áreas, cuarenta centiáreas; linda Oriente camino, Poniente regadera madre: Norte Nicolás Ruiz, y Sur D. Francisco Guillermo Garcia; retasada en cua-

renta escudos. 40, »

La mitad de un olivar en término de Cascajos de cabida todo de veinte y seis áreas y diez y nueve centiáreas; linda Oriente brazal de la dehesa, Poniente camino de Agoncillo, Norte D. Marcos Robres y Sur D. Juan Robres; retasada en ciento tres escudos trescientas treinta y tres milésimas. 103,333

La cuarta parte de una viña en dicho término, de sesenta y dos áreas y ochenta y ocho centiáreas, con dos mil cuatrocientas cepas y cincuenta olivos; linda Oriente Santiago Martinez, Poniente Faustino Juberá, Norte Bernardo Olalde y Sur D. Secundino Casas; retasada en setenta y tres escudos

trescientas treinta y tres milésimas. 73,333

Una heredad tierra blanca en los Bustales, secano, de cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas; linda Oriente camino del término, Poniente erios de villa, Norte Lorenzo Martinez y Sur I. dalecio Ajamil; retasada en treinta y tres escudos trescientas treinta y tres milésimas. 55,333

Otra en los Tocones, de diez áreas cuarenta y seis centiáreas; linda Oriente D. Bernardo Olalde, Poniente Pedro del Campo, Norte camino ó senda del término y Sur un poyo; retasada en veinte escudos. 20, »

Otra en el Perdiguero, de cuarenta y una áreas, noventa

y dos centiáreas; linda Oriente Manuel Viguera, Poniente don Secundino Casas, Norte Marcial Jubera y Sur vecinos de Agoncillo; retasada en doce escudos.

Otra en Valderete, de sesenta y dos áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda Oriente don Higinio Heredia, Poniente Pedro Estéban, Norte Francisco Murillo y Sur Gregorio Estébar; retasada en cuarenta escudos.

Otra en la Radó el Quemado, de cincuenta y siete áreas, sesenta y cuatro centiáreas; linda Oriente D. Isidoro Pastor, Poniente D. Juan del campo, Norte Juan La Torre, y Sur Antonio Benito; retasada en trece escudos trescientas treinta y tres milésimas.

Otra en el Canto, de noventa y dos áreas y cincuenta y seis centiáreas; linda Oriente Marcial Martínez, Poniente Bernardo Ruiz, Norte Marcos Robres y Sur Manuel Viguera; retasada en veinte y tres escudos trescientas treinta y tres milésimas.

Otra en Valde la Cruz ó Lleca Redonda, de veinte y siete áreas noventa y cuatro centiáreas; linda Oriente vecinos de Ventas, Poniente la cumbre, Norte Catalina Zumeta, y Sur vecinos de Ventas Blancas; retasada en ocho escudos.

La tercera parte de una casa en la calle del Cotarro, señalada con el número seis, linda por la espalda y derecha Saturnino Terroba, por izquierda Manuel Robres, y por el frente dicha calle; retasada en noventa escudos.

Una heredad tierra blanca en el Mayo, de seis áreas y noventa y ocho centiáreas, con trescientas cepas jóvenes; linda Oriente Angel Rodríguez, Poniente Manuel Ruiz, Norte Vicente Galilea y Sur el mismo Manuel Ruiz; retasada en treinta escudos.

Otra heredad con un olivo en la Verónica, de una área y setenta y cinco centiáreas; linda Oriente y Norte caminos, y Sur Celedonio Velilla y Poniente cumbre de la Verónica, retasada en doce escudos.

Otra en el Perdiguero, de cuarenta y una áreas, noventa y dos centiáreas; linda Oriente Anselmo Estéban, Poniente Gabino Robres, Norte Cirilo Gil y Sur Nicolás Ruiz; retasada en diez escudos seiscientos sesenta y siete milésimas.

Otra en senda del Perdiguero, de treinta y una áreas y dos centiáreas, linda Oriente dicha senda, Poniente Romualdo Zumeta, Norte Melchor Pinillos, y Sur Francisco García; retasada en ocho escudos.

Y otra en el Mayo, de treinta y cuatro áreas, noventa y dos centiáreas; linda Oriente Severo del Campo, Poniente un lleco, Norte Saturnino Pinillos y Sur Leon Pinillos; retasada en once escudos sesenta y siete milésimas.

Los que quieran interesarse en la subasta pueden acudir en el día y hora señalados, pues se rematarán en el mas ventajoso postor.

Dado en Logroño á once de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Ildefonso San Millán.—Por mandado de S. S., Meliton Arenas.

12, »

40, »

13,333

23,333

8, »

90, »

30, »

12, »

10,667

8, »

11,067

ANUNCIOS.

Se desea vender unos 60 estados de tabla para cubas.

Dirijirse á D. Constante Corti residente en Bernedo (Alava). 6-1

VENTA DE MESA DE BILLAR.

La Sociedad Recreo de Nàgera, enagena una con-escelentes tableros de nogal, bandas metálicas y algunos accesorios, en precio equitativo. Puede tratarse con el Secretario de la misma D. Santiago Hernandez. 6-2

AL GRAN BARATO

EN PORTALES, NÚMERO 70.

Saturnino Ulargui, el que por espacio de bastantes años ha estado en la casa Comercio conocida por LA RIOJANA, acaba de establecer su casa con un buen artillo de Cordonería y Pasamanería, así como tambien adornos para toda clase de prendas.

Cuyos artículos tengo el gusto de anunciar á mis antiguos parroquianos, y al público en general.

NOTA. En el mismo establecimiento se hallará un gran depósito de velas de esperma y de almidon superior. 12-11

En la villa de Torrecilla de Cameros y término de los Pradillos, lindante con la carretera que conduce á la capital, se venden 178 árboles de roble utilizables para toda clase de materiales de carpintería y obras. El que desee interesarse en la adquisicion, puede dirigirse á su dueño que lo es el que suscribe, avecindado en dicha villa, advirtiendo que se admitirán proposiciones dentro de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Torrecilla 7 de Octubre de 1869.—Toribio Agarza. 15-12

LA RIOJANA.

LIQUIDACION POR CESAR EN EL COMERCIO.

Desde el primero de Noviembre próximo se venderán en este establecimiento y al precio de fábrica todos los géneros corrientes y que se acaban de recibir. Los atrasados se venderán con gran rebaja en sus valores.

Para comodidad y conocimiento del público todos estarán marcados con sus precios y no se admitirá oferta alguna á no ser que esta sea por cantidad que exceda de mil reales vellon.

Se remiten muestras por el correo á todo el que así lo desee, siempre que lo permitan los dibujos y demas circunstancias.

Se cede el establecimiento con la existencia de los géneros y se darán plazos cómodos al tomador. 30-11

LA UNION.

que cuenta con un capital asegurado de 36 mil millones y que lleva indemnizados 18 millones de reales, asegura contra el incendio todos los objetos muebles é inmuebles por una insignificante prima fija anual, tan baja como la que cobra cualquiera otra Compañia.

Ha indemnizado en los meses transcurridos del año actual por incendios ocurridos en esta provincia, la suma de 573.000 reales á los sugetos siguientes:

En Baños, á S. M. la Emperatriz de los Franceses, á D. Juan Ruiz Garcia y á D. Ildefonso Tecedor.

Santo Domingo, á D. Francisco Borja Casalareina, la Fábrica de harinas á los Sres. Soto y Compañia.

Calahorra, á Sra. viuda del General Marcilla.

Albelda, á D. Julian Zorzano y doña Tomasa Gomez.

Rodezno, D. Francisco Corcuera. Navarrete, D. Andrés Javier de la Plaza.

Se dan esplicaciones y prospectos gratis en Logroño, por D. Juan Garcia de Araoz, y por los representantes de los partidos.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

De los partes remitidos en el dia de ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Precios de los artículos al por mayor y menor.

Carne de vaca, de 3,800 á 4 escudos arroba, y de 0,142 á 0,188 escudos libra.

Idem de carnero, de 0,142 á 0,188 escudos libra.

Idem de ternera, de 0,400 á 0,500 escudos libra.

Pan de dos libras, de 0,120 á 0,170 escudos.

Garbanzos, de 3,400 á 3,800 escudos arroba y de 0,168 á 0,236, escudos libra.

Judías, de 2,600 á 3 escudos arroba, y de 0,118 á 0,150 escudos libra.

Lentejas, de 1,800 á 2 escudos arroba, y de 0,096 á 0,118 escudos libra.

Carbon, de 0,600 á 0,700 escudos arroba.

Patatas, de 0,650 á 0,750 escudos arroba, y de 0,024 á 0,030 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, á 2,100 escudos fanega

Trigo vendido... 660 fanegas. Precio medio.... 4,126 escudos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 16 de Noviembre de 1869.—El Alcalde primero, Nicolás Maria Rivero.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 16 de Noviembre de 1869.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, pu-

blicado; 23-55; 23-75, 90, 24-30; 23-85, 24-40, 50, 25-25, y 24-60 pequeños; á plazo, 23-50 fin cor. fir.

Idem del 3 por 100, procedentes de diferido, publicado, 22-95.

Idem del 3 por 100 consolidado exterior, id., 26-60.

Billetes hipotecarios del Banco de España, primera serie idem 99-60.

Id id. de la segunda serie, 88-75.

Bonos del Tesoro, de á 2 000 rs. 6 por 100 de interés anual, id. 58-10; 58-00; 58-50, 25, 50 y 30; no publicado 58-50; á plazo 58-75 fin cor vol.

Obligaciones generales por ferrocarriles, de á 2 000 rs., publicado 45-25.

Acciones del Banco de España, no publicado, 125-00 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 49-85 p.

Paris á 8 dias vista, 5-17 p.

De los partes remitidos en el dia de ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Precios de los artículos al por mayor y menor.

Carne de vaca de 4,400 á 4,600 escudos arroba y de 0,142 á 0,188 escudos libra.

Idem de carnero, de 0,153 á 0,176 escudos libra.

Id. de ternera, de 0,400 á 0,500 escudos libra.

Tocino añejo, de 8,300 á 8,400 escudos arroba y de 0,370 á 0,394 escudos libra.

Idem fresco de 0,312 á 0,350 escudos libra.

Idem en canal, de 6,300 á 6,600 escudos arroba

Jamon, de 0,500 á 0,600 escudos lib

Aceite, de 7, á 7,200 escudos arroba y de 0,236 á 0,248 escudos l. bra.

Precios de granos nel mercado de hoy.

Cebada, de 2,050 á 2,350 escudos fanega.

Trigo vendido... 749 fanegas. Precio medio.... 4,172 escudos.

Madrid 17 de Noviembre de 1869.—El Alcalde primero, Nicolás Maria Rivero.

Cotizacion oficial del dia 17 de Noviembre de 1869.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 23-50, 55 y 50; 23-90 y 80 pequeños; á plazo, 23-35 y 30 fin cor. fir.

Idem del 3 por 100, procedentes del diferido, publicado, 23-10 pequeños; no publicado, 22-90 d.

Idem del 3 por 100 consolidado exterior, publicado, 28-90, 27-90, 28-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, primera serie, no publicado, 99-50 d.

Idem id. de la segunda serie, publicado, 88-80 y 75.

Bonos del Tesoro, de á 2 000 rs. 6 por 100 interés anual, id., 58-35, 40, 50, 75, 80, 90 y 80.

Idem id. en carpetas provisionales, id., 57-75.

Acciones del Banco de España, no publicado, 124-50 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 49-75 d.

Paris á 8 dias vista, 5-18.

IMP. DE F. MENCHACA.